

## EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

Al señor **LUIS EDUARDO LÓPEZ CEPEDA**, que dentro del expediente No. **5293**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de octubre de 2015---  
**AUTO NUMERO: U 201500004772.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A MULTA** al señor **LUIS EDUARDO LÓPEZ CEPEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.809.697, es titular del Contrato de Concesión Minera **5293**, para explotación económica de una mina de **ORO, PLATA Y DEMÁS CONCESIBLES** ubicada en jurisdicción del municipio de **BARBOSA** de este Departamento, suscrito el 31 de octubre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 29 de diciembre de 2011, bajo el código No. **HCIN-51.**, para que en virtud de lo dispuesto en los artículos 287 y 115 de la Ley 685 de 2001, aporte en un término no mayor a **treinta (30) días**, contados a partir de la ejecutoria del presente auto:

a) Presente el Acto Administrativo que otorga Licencia Ambiental, emitido por la Autoridad Ambiental competente.

b) Presente los Formatos Básicos Mineros anual de 2011 y semestral de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** a la sociedad titular para que en el **término de quince (15) días**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo,

a) Corrija, aclare o modifique los Formatos Básicos Mineros anuales correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, atendiendo las especificaciones del numeral 2.2 del Concepto Técnico Integral No. 1449 del 07 de julio de 2015.

b) Modificar la póliza minero ambiental No. 42-43-101001225, de conformidad con el Concepto Técnico Integral No. 1449 del 07 de julio de 2015.

c) Aportar el pago por concepto de visita de fiscalización, requerido mediante Auto del 29 de abril de 2011, por un valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (**\$ 2'174.536**), valor que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá Número 250 131018, cuyo titular es el Departamento de Antioquia - Delegación MINMINAS.

**ARTÍCULO TERCERO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO INTEGRAL No. 1449** del 07 de julio de 2015 que evalúa los ciclos II, III, IV y V correspondientes a los **INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL - IFI**, realizado al interior de las diligencias del Contrato de Concesión Minera radicado con el número **5293** de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente auto.---**ARTÍCULO CUARTO:**

**APROBAR** los Formatos Básicos Mineros semestrales correspondientes a los años 2013 y 2014.---**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** esta providencia de manera personal al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.---

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de junio de 2016

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado 13 de junio de 2016

a las 5:33 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

